

Reapertura Gradual de las Principales Actividades

FLEXIBILIZACIÓN DE AFOROS PARA EXPOSICIONES O FERIAS

Febrero 2021

FLEXIBILIZACIÓN DE AFORO EXPOS

Antecedentes

- En el Semáforo Epidemiológico Estatal no se establece ninguna restricción para la apertura de Ferias, Exposiciones o eventos similares
- Un rubro similar en el Semáforo es Congresos y Convenciones, que se mantiene cerrado en rojo y abre al 30% en espacios cerrados y 50% en espacios abiertos para el semáforo naranja.

Situación Actual

- Actualmente, los organizadores de 14 exposiciones esperan la autorización para celebrarse a partir de abril.
- Otros estados permiten realizar estas actividades aun cuando no tienen la misma demanda que Quintana Roo. Necesito pedirles que analicen esto para reiniciar las expos.

Antecedentes en Ciudad de México

Exposiciones y centros de convenciones

-  Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes
-  Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5° o si presenta síntomas
-  Sana distancia (1.5 mts)
-  Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)
-  Ventilación natural
-  Registro en covid19.cdmx.gob.mx /medidassanitarias
-  Pruebas semanales al 3% del personal (negocios +100 empleados)
-  Informar positivos y sospechosos a LOCATEL
-  Resguardo 15 días para casos positivos
-  Nadie puede despedirte por tener COVID-19



Uso obligatorio de cubrebocas durante todo el recorrido en la exposición para los asistentes

Uso de ventilación natural



De no ser posible, el sistema de ventilación sólo podrá operar con recirculación de un mínimo de 40% hacia el exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida. El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente.



Se prohíbe la disposición al cliente de productos de prueba que impliquen manipulación directa por sucesivos clientes (como cosméticos, productos de perfumería y similares), así como ofrecer degustaciones.



Aforo máximo permitido: 30%

El tiempo máximo de estancia del público usuario es de 50 min



Un solo sentido para la entrada y salida, letreros para señalar el recorrido y los lugares de espera en cajas y/o filas



Uso obligatorio de caretas y cubreboca a personal de las exposiciones



No se entrega propaganda impresa ni volantes.

Antecedentes CDC

- En general, cuántas más sean las personas con las que interactúa, cuánto más cerca interactúa con ellas y cuánto más dure la interacción, mayor será el riesgo de infectarse y propagar el COVID-19.
- Limite la concurrencia o capacidad en las áreas para sentarse para favorecer el distanciamiento social u organice eventos más pequeños en salones más grandes.
- Desarme las filas o colas de manera tal que las personas mantengan una distancia de al menos 1.5 metros.
- Use varias entradas y salidas. Evite que se amontonen personas en las áreas de espera.
- Instale señales físicas, como cinta en los pisos o aceras y carteles en las paredes, o señales para indicar la circulación en sentido único.
- Priorice las actividades al aire libre en las que se puede mantener el distanciamiento social
- Ofrezca opciones de asistencia en línea además de la opción presencial
- Evalúe limitar la cantidad de personas que ingresan al baño por vez para propiciar el distanciamientos social.
- No permita que se formen filas ni que se amontonen cerca de los baños.

FLEXIBILIZACIÓN DE AFORO EXPOS

Propuestas

- Permitir la apertura de Exposiciones y Ferias al mismo porcentaje que Congresos y Convenciones, es decir, 30% en espacios cerrados y 50% en espacios abiertos, siempre que se respeten las medidas sanitarias.
 - Cubrebocas
 - Careta obligatoria para el personal
 - Filtros
 - Sana distancia
 - Alcohogel
- Limitar el tiempo máximo de estancia del público usuario a 50 minutos.
- Pruebas semanales al 5% del personal y/o asistentes
- Priorización de ventilación natural mediante recirculación del aire exterior y prohibición de recirculación del aire al interior
- Apegarse a protocolos establecidos en caso de detectar algún positivo en filtros o pruebas

REFERENCIAS

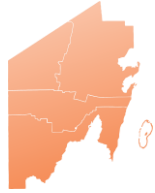
CDC

- <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/considerations-for-events-gatherings.html>
- <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/event-planners-and-attendees-faq.html>

La reapertura económica será de manera gradual, ordenada y responsable

Semáforo del 8 al 14 de febrero de 2021

Región Sur: **NARANJA**



- Municipios**
- Felipe Carrillo Puerto
 - José María Morelos
 - Bacalar
 - Othón P. Blanco



- Número de casos diarios
- Promedio de nuevos casos
- Disponibilidad hospitalaria

Reactivación Gradual de las Principales Actividades

Verifica la lista completa de actividades en: reactivemosq.roo.gob.mx

ESENCIALES (operan con capacidad normal)

- Seguridad pública, procuración e impartición de justicia
- Actividades legislativas
- Hospitales y servicios médicos
- Comercio al por menor de alimentos (Mercados de alimentos, supermercados, tiendas de conveniencia, abarrotes, tortillerías y similares)
- Bancos e instituciones financieras
- Pesca y agricultura
- Construcción
- Almacenamiento
- Lavanderías
- Minería
- Purificadoras de agua

APERTURA AL 50%

- Hoteles, restaurantes, sitios históricos, parques temáticos, campos de golf y servicios turísticos
- **Congresos, convenciones, exposiciones y ferias (áreas al aire libre. Espacios cerrados abren al 30%)**

• Gimnasios y clubes deportivos (solo áreas al aire libre. Espacios cerrados no abren)

- Servicios contables, administrativos y profesionales

CAPACIDAD MÁXIMA PARA TRANSPORTE (ASIENTOS)

Motocicletas:	1
Vehículos privados:	4
Taxis:	3 (incluyendo al conductor)
Transporte público:	50%

APERTURA AL 30%

- Playas y parques públicos
- Cines y teatros
- Centros comerciales
- Tiendas departamentales
- Casinos
- Peluquerías y salones de belleza
- Servicios religiosos
- Inmobiliarias
- Manufactura (Fabricación de maquinaria, equipo, etc.)
- Ventas de enseres y computadoras

NO ABREN

- Escuelas
- Bares, centros nocturnos, discotecas, centros de espectáculos, cantinas, etc.

En todas las actividades continúan las medidas de prevención sanitaria:



La reapertura económica será de manera gradual, ordenada y responsable

Semáforo del 8 al 14 de febrero de 2021

Región Norte: **NARANJA**



- Municipios**
- Tulum
 - Solidaridad
 - Cozumel
 - Puerto Morelos
 - Benito Juárez
 - Lázaro Cárdenas
 - Isla Mujeres



- Número de casos diarios
- Promedio de nuevos casos
- Disponibilidad hospitalaria

Reactivación Gradual de las Principales Actividades

Verifica la lista completa de actividades en: reactivemosq.roo.gob.mx

ESENCIALES (operan con capacidad normal)

- Seguridad pública, procuración e impartición de justicia
- Actividades legislativas
- Hospitales y servicios médicos
- Comercio al por menor de alimentos (Mercados de alimentos, supermercados, tiendas de conveniencia, abarrotes, tortillerías y similares)
- Bancos e instituciones financieras
- Pesca y agricultura
- Construcción
- Almacenamiento
- Lavanderías
- Minería
- Purificadoras de agua

APERTURA AL 50%

- Hoteles, restaurantes, sitios históricos, parques temáticos, campos de golf y servicios turísticos
- **Congresos, convenciones, exposiciones y ferias (áreas al aire libre. Espacios cerrados abren al 30%)**

• Gimnasios y clubes deportivos (solo áreas al aire libre. Espacios cerrados no abren)

- Servicios contables, administrativos y profesionales

CAPACIDAD MÁXIMA PARA TRANSPORTE (ASIENTOS)

Motocicletas:	1
Vehículos privados:	4
Taxis:	3 (incluyendo al conductor)
Transporte público:	50%

APERTURA AL 30%

- Playas y parques públicos
- Cines y teatros
- Centros comerciales
- Tiendas departamentales
- Casinos
- Peluquerías y salones de belleza
- Servicios religiosos
- Inmobiliarias
- Manufactura (Fabricación de maquinaria, equipo, etc.)
- Ventas de enseres y computadoras

NO ABREN

- Escuelas
- Bares, centros nocturnos, discotecas, centros de espectáculos, cantinas, etc.

En todas las actividades continúan las medidas de prevención sanitaria:



Reapertura Gradual de las Principales Actividades

Actividad	Unidad de medida	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Peluquerías, salones de belleza, estéticas, masajes y spas	Aforo	X	30%	60%	100%
Asociaciones, organizaciones y servicios religiosos	Aforo	X	30%	60%	100%
Corporativos, actividades bursátiles y de inversión	Empleados	15%	30%	80%	100%
Venta de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	Aforo	15%	30%	80%	100%
Refacciones automotrices, lavaderos de autos y talleres mecánicos	Aforo	15%	30%	80%	100%
Venta de vehículos de motor	Aforo	15%	30%	60%	100%
Inmobiliarias, arrendamiento de bienes inmuebles y administración de condominios	Aforo	15%	30%	60%	100%
Café internet	Aforo	15%	30%	60%	100%
Comercio en la vía pública ¹	Número de puestos	15%	30%	60%	100%
Actividades al aire libre			Sana distancia		
Servicios artísticos, culturales y deportivos ²	Aforo	X	0%	60%	100%
Gimnasios y clubes deportivos ³	Aforo	X	Lugar cerrado: X Al aire libre: 50%	Lugar cerrado: 50% Al aire libre: 70%	100%
Casinos	Aforo	X	30%	50%	100%
Bares, discotecas, centros nocturnos, cabarets, centros de espectáculos, piano-bar, cervecerías, cantinas, billares, boliches, café cantante, karaoke bar, bar-discoteca y clubes sociales	Aforo	X	X	X	100%
Congresos, convenciones, exposiciones y ferias	Aforo	X	Espacios abiertos: 50% Espacios cerrados: 30%	Espacios abiertos: 50% Espacios cerrados: 30%	100%
Eventos sociales	Personas	X	X	50	Libre
Servicios educativos			Determinado por las autoridades sanitarias y educativas		

1/ El comercio en la vía pública se realizará siguiendo, en todo momento, las medidas higiénicas establecidas y guardando la sana distancia.

2/ Los eventos deportivos se realizarán a puerta cerrada (sin público) en fase roja y naranja.

3/ Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

Nota: La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.